



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 30 de Mayo del 2012.

### VISTOS :

El Memorando N° 0161-2012-DG-INCN, emitida por la Dirección General, el Proyecto de Investigación presentado por la investigadora Dra. Rosa Lizbeth ECOS QUISPE; Titulado: "FACTORES ASOCIADOS A MORTALIDAD EN PACIENTES CON INFARTO CEREBRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS ENERO 2008 – DICIEMBRE 2010", el Informe N° 022-2012-OEAIDE- INCN, emitida por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y las Certificaciones del Comité Institucional de Ética en la Investigación y del Comité de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

### CONSIDERANDO :

Que, el literal m), del Art. 8° de la Ley N° 27657-Ley del Ministerio de Salud y el Inc. d) del Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, faculta al Director General aprobar los proyectos y convenios de investigación y las propuestas de innovación de normas en el ámbito de su competencia y en concordancia con la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

Que, el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, es una entidad dedicada al Diagnóstico y Tratamiento de patologías que afectan al Sistema Nervioso, y debido a sus características especiales da atención a pacientes provenientes de todas las regiones del país, y del extranjero;

Que, es visión del Instituto ser un centro líder en la investigación y desarrollo de tecnología en las ciencias neurológicas; asimismo, un centro de referencia para la formación y capacitación de profesionales de la especialidad en el ámbito nacional e internacional. Y como tal, debe promover, apoyar y autorizar las investigaciones que se promuevan en el Instituto;

Que, la enfermedad cerebrovascular o ictus es la tercera causa de muerte a nivel mundial y el motivo más común de discapacidad en los países occidentales. El ictus tiene un enorme impacto en la salud pública, debido a la alta tasa de mortalidad temprana y la discapacidad residual en sobrevivientes de enfermedad cerebrovascular;

Que, el Objetivo de esta investigación, es determinar los factores asociados a mortalidad en pacientes con infarto cerebral en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas- Periodo Enero 2008 – Diciembre 2010;



Que, el Proyecto: "FACTORES ASOCIADOS A MORTALIDAD EN PACIENTES CON INFARTO CEREBRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS ENERO 2008 – DICIEMBRE 2010", ha sido aprobado por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y el Comité Institucional de Ética en la Investigación y el Comité de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, se delega facultades y atribuciones a los titulares de los Institutos Especializados; y que, es atribución y responsabilidad del Director General expedir resoluciones de los asuntos de su competencia; y,

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; y

Con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar y autorizar el Proyecto de Investigación titulado: "FACTORES ASOCIADOS A MORTALIDAD EN PACIENTES CON INFARTO CEREBRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS ENERO 2008 – DICIEMBRE 2010".

**Artículo Segundo.-** Indicar a la investigadora que un ejemplar del protocolo de la investigación deberá quedar en poder del Comité Institucional de Ética en la Investigación, el Comité de Investigación y la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto.

**Artículo Tercero.-** Señalar que la investigadora es la Dra. Rosa Lizbeth ECOS QUISPE.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

.....  
Dra. YRMAS. QUISPE ZAPANA  
Directora General (e)